



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15360

18/07/2017

43250

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

### RESPUESTA:

España sigue con gran preocupación la evolución de la situación política, social, económica y humanitaria en Venezuela, donde residen cerca de 200.000 españoles. En relación con la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente, el Gobierno de España emitió un Comunicado el pasado 31 de julio en el que lamentó que el Gobierno de Venezuela haya decidido seguir adelante con un proceso constituyente que no es aceptado por la mayoría de los venezolanos y que conculca principios democráticos esenciales.

En ese sentido, España no reconocerá una Asamblea Constituyente que no sea resultado de un amplio consenso nacional, elegida conforme a reglas democráticas de sufragio universal libre, igual, directo y secreto y, en consecuencia, no podrá reconocer ni dar validez a los actos jurídicos emanados de dicha Asamblea.

El Gobierno ha venido defendiendo la necesidad de una solución democrática y pacífica para hacer frente de forma urgente a la grave situación en Venezuela, que solo puede alcanzarse mediante la negociación y el entendimiento entre el Gobierno de Venezuela y la oposición, en un marco de vigencia del Estado de Derecho, de los Derechos Humanos, de los valores democráticos, de respeto de las competencias de las instituciones, de separación de poderes, de plena libertad de todos los presos políticos, de mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y de celebración de elecciones libres, directas y por sufragio universal y secreto, de modo que se devuelva la palabra al pueblo venezolano.

Madrid, 27 de septiembre de 2017